

SERVICIO JESUITA A REFUGIADOS



Servicio Jesuita a Refugiados

Colegio Santa Luisa

Naturaleza del SJR

- ► El Servicio Jesuita a Refugiados (Jesuit Refugee Service, JRS) es una organización católica internacional que trabaja en más de 50 países, con la misión de acompañar, servir y defender los derechos de los refugiados y desplazados forzosos.
- La misión confiada a S.J.R comprende a todos los que han sido apartados de sus hogares por los conflictos, los desastres humanitarios o las violaciones de los derechos humanos, de acuerdo con la enseñanza social católica que define como refugiado "de facto" a múltiples categorías de personas.





- S.J.R desempeña su labor a nivel regional y nacional con el apoyo de una oficina internacional situada en Roma. S.J.R dando prioridad a aquellos desplazados cuya situación es más urgente y no es atendida por otros, ofrece un servicio humano y pastoral a los refugiados y a las comunidades que los acogen a través de una amplia gama de actividades de ayuda humanitaria y rehabilitación.
- Los servicios, que incluyen programas de atención pastoral, educación de niños y adultos, servicios sociales y de asesoría, y cuidados médicos, son diseñados para hacer frente a las necesidades locales teniendo en cuenta los recursos disponibles.



La Compañía de Jesús

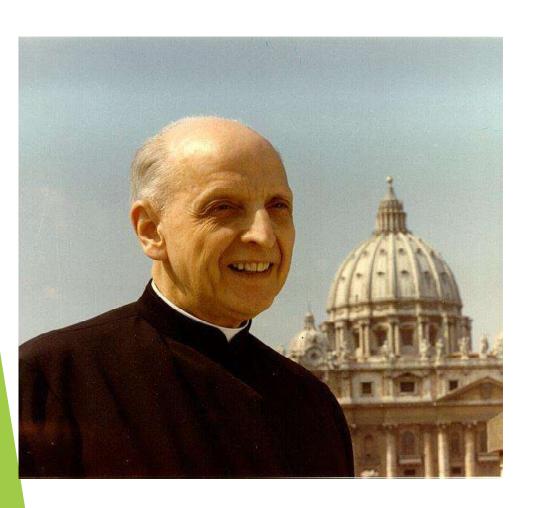
- La razón de ser de S.J.R está intimamente ligada a la misión de la Compañía de Jesús (fundada en 1540 por San Ignacio de Loyola y 9 compañeros más), a saber, el promocionar la justicia del Reino de Dios en diálogo con otras culturas y religiones.
- S.J.R fue establecido en 1980 por el P. Pedro Arrúpe S.J, que era entonces Superior General de la Compañía de Jesús, como respuesta espiritual y práctica a la situación de los refugiados en aquel momento.





- La misión de S.J.R fue confirmada por el último Superior General Peter-Hans Kolvenbach SJ en una carta dirigida a toda la Compañía de Jesús en 1990:
- "Nuestro servicio a los refugiados es un compromiso apostólico de toda la Sociedad, y en particular de las Provincias de las cuales provienen los refugiados y en las que los refugiados buscan protección y refugio, y donde se acaban asentando".





"No podemos permanecer indiferentes al clamor de los refugiados"

Pedro Arrupe S.J.



NOMBRE DEL PROYECTO

Grupos SJR - Colegios de la Compañía de Jesús

OBJETIVO GENERAL

Abrir un espacio para sensibilizar a los participantes (directos-indirectos) sobre la problemática del desplazamiento, para promover los derechos y mejorar el trato que se da a las personas en situación de desplazamiento forzado; de igual manera, reflexionar sobre la corresponsabilidad social de cada ciudadano en la búsqueda de salidas a las problemáticas actuales del país, entre las cuales el desplazamiento forzoso es una de las más críticas y ha generado una de las mayores crisis sociales en Colombia.





Servicio Jesuita a Refugiados Colegio Santa Luisa

¿Qué es lo que se quiere

- PRIMERA ETAPA
- Introducción al análisis del contexto político en Colombia.
- La conformación de una perspectiva de justicia con énfasis en el conocimiento de los derechos de la población en situación de desplazamiento y de los mecanismos para garantizar su cumplimiento.
 - La vivencia personal y comunitaria de la corresponsabilidad ciudadana frente a la problemática del desplazamiento.

COBERTURA

Instituto San José, Barranquilla Colegio San José. Barranquilla Colegio San Pedro, Bucaramanga Colegio San Luís, Manizales Colegio San Ignacio, Medellín Colegio Mayor de San Bartolomé, Bogotá Colegio San Bartolomé. Bogotá Colegio San Juan Berchmans, Cali Colegio San Francisco Javier, Pasto Colegio Santa Luisa, Bogotá





PROYECTOS

- Encuentro Nacional
- Encuentro Local
- Misión de Navidad
- Aumentar el número de colegios de la Red
- Trabajar incidencia regional desde los colegios.
- Alianzas (Colegios por Santa Fe de Bogotá Pastoral Social)
- Plan de apoyo a programas del SJR-Colombia
- Proyectos Ex-alumnos









SJR COMO SERVICIO SOCIAL

- De conformidad con el artículo 97 de la Ley 115 de 1994 y 39 del Decreto 1860 de 1994, es obligación de los estudiantes de educación media durante los dos grados de estudio 10° y 11, prestar el servicio social estudiantil servicio que hace parte del currículo y por ende del proyecto educativo institucional del establecimiento educativo y es requisito indispensable para obtener el título de bachiller artículos 2 y 7 Resolución 4210 de 1996.
- Esta es una opción que, de acuerdo a las directivas de cada colegio, se ha establecido bajo unos lineamientos.
- Para el caso del Colegio Santa Luisa se ha decidido que el SJR sea, en principio, una opción voluntaria. De esta forma quien llegue al SJR lo hace libremente y no para cumplir unas horas reglamentarias.

SJR COMO SERVICIO SOCIAL

- Es un servicio
- Es una opción
- Vinculado al PEI, a los requisitos y a las normas institucionales así como a sus directivas quienes se hacen directos responsables.
- Tiene un proceso de seguimiento, evaluación y verificación interna y externa
- Constante referencia a las familias de los miembros para tramites institucionales: permisos para TODO tipo de actividades.













